

ANEXO I. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALORACIÓN DE MÉRITOS PROFESORADO AYUDANTE DOCTOR (convocatoria 02/25)

Código de la plaza: 7529

A continuación se detallan los coeficientes de idoneidad y afinidad al perfil a aplicar a los 5 ítems que conforman la baremación del currículo de cada persona candidata.

| Coeficiente | Descripción |
|--------------------|---|
| 1 | El mérito se ajusta directa y totalmente al perfil docente de la plaza |
| 0.75 | El mérito está relacionado parcialmente con el perfil docente de la plaza |
| 0.25 | El mérito está indirectamente relacionado con el perfil docente de la plaza |
| 0 | El mérito no se ajusta al perfil docente de la plaza |

1 – EXPEDIENTE ACADÉMICO

- a) **Nota del Expediente.** La persona candidata debe aportar solo una titulación, en concreto la que se considere más relevante para la plaza a la que se opta. El resto de titulaciones deben reflejarse en la sección de “Otros méritos”. El Doctorado no computará como mérito, al ser requisito (punto 3.5. de la convocatoria).
- b) **Premio** extraordinario fin de carrera. Se considerarán los premios obtenidos en la titulación sobre la que se evalúe el expediente. El resto de los premios se tendrán en cuenta en el apartado 5.d, dentro de “Otros méritos”. Como máximo 1 punto.

| | |
|---|---------|
| Premio Nacional Fin de Carrera | 1 punto |
| Premio Fin de Carrera Autonómico | 1 punto |
| Premio Fin de Carrera de la Universidad | 1 punto |

2 – DOCENCIA

- a) **Docencia oficial universitaria.** Según baremo oficial y anotaciones en la pestaña “Descripción” del Excel de valoración de méritos.
- b) **Docencia oficial no universitaria.** Según baremo oficial y anotaciones en la pestaña “Descripción” del Excel de valoración de méritos.
- c) **Publicaciones docentes** (libros y/o artículos). Según baremo oficial y anotaciones en la pestaña “Descripción” del Excel de valoración de méritos.
- d) Comunicaciones en **congresos docentes**. Según baremo oficial y anotaciones en la pestaña “Descripción” del Excel de valoración de méritos.

- e) Participación en **Proyectos y Programas de mejora docente**.

| | |
|---|------------|
| IP en proyecto competitivo | 1.00 punto |
| Participante en proyecto competitivo | 0.4 puntos |
| IP en proyecto no competitivo | 0.3 puntos |
| Participante en proyecto no competitivo | 0.1 puntos |

- f) **Cursos o programas de formación docente.** Según baremo oficial y anotaciones en la pestaña “Descripción” del Excel de valoración de méritos.

3 – INVESTIGACIÓN

Se aplicará un valor de 0.5 en el coeficiente de productividad del área.

- a) **Publicaciones de investigación.** Según baremo oficial y anotaciones en la pestaña “Descripción” del Excel de valoración de méritos.
- b) **Comunicaciones en congresos.** Según baremo oficial y anotaciones en la pestaña “Descripción” del Excel de valoración de méritos.
- c) **Patentes y registros de propiedad.** Según baremo oficial y anotaciones en la pestaña “Descripción” del Excel de valoración de méritos.
- d) **Proyectos de investigación competitivos y contratos.**

En el caso de **proyectos de investigación competitivos**, se seguirán los criterios de valoración siguientes, siempre que la persona candidata aporte documento oficial (MEC, GVA, UPV, etc.), certificado del SGI o documentación universitaria equivalente, en el que figure como participante (IP o participante en el equipo de investigación).

| | |
|---|-----------------|
| IP de proyecto de investigación internacional o nacional | 2 puntos máx. |
| Participación en proyecto internacional o nacional | 1 punto máx. |
| Contratado o becario FPU/FPI asociado a proyecto internacional o nacional | 0.5 puntos máx. |
| IP de proyecto de investigación autonómico | 1.2 puntos máx. |
| Participación en proyecto autonómico | 0.6 puntos máx. |
| Contratado, becario FPU/FPI asociado al proyecto autonómico | 0.3 puntos máx. |
| IP de proyecto de investigación institucional | 0.6 puntos máx. |
| Participación en proyecto institucional | 0.3 puntos máx. |
| Contratado, becario FPU/FPI asociado a proyecto institucional | 0.1 puntos máx. |

Se tendrá en cuenta la duración de la participación en dichos proyectos para alcanzar la máxima valoración de la tabla previa.

En caso de que la dedicación al proyecto no sea a tiempo completo, sino a tiempo parcial, se aplicará a la puntuación anterior un factor de corrección de 0.5.

En el caso de **contratos de investigación con participación de empresas privadas**, se seguirán los criterios de valoración siguientes, siempre que se aporte certificado del SGI o documentación oficial equivalente.

Se considerarán solo los contratos que superen la cantidad de 10.000€.

| | |
|---|-----------------------------|
| Responsable de contrato / IP | 0.4 puntos por cada 10.000€ |
| Participación en el contrato | 0.1 puntos cada 10.000€ |
| Contratado o becario asociado al contrato | 0.06 puntos cada 10.000€ |

- e) **Otros méritos de investigación.**

| | |
|--|--|
| Estancias en otras universidades extranjeras y centros de investigación extranjeros | 1 puntos por cada 3 meses de estancia. |
| Creación de spin-off | Hasta 1 punto. |
| Contratos postdoctorales de excelencia (Ramón y Cajal, Juan de la Cierva, Marie Curie, María Zambrano, Margarita Salas o equiparables) | Hasta 1 punto. |
| Editor de revistas indexadas | Hasta 0.4 puntos |
| Organización de congreso, participación en red, revisor artículos revistas indexadas | Hasta 0.1 puntos |

4 – ACTIVIDAD PROFESIONAL

Se valorará con 0.65 puntos por año trabajado a jornada completa después de la obtención del título valorado en el apartado 1a y 0.1 puntos por año trabajado para las actividades realizadas con anterioridad a la obtención del título citado.

Los trabajos a tiempo parcial se valorarán de forma proporcional al tiempo trabajado. La actividad debe quedar reflejada en el informe de vida laboral.

Se descarta las prácticas de empresa en el contexto de un grado o máster. Se descartan los contratos de I+D, o similares llevados a cabo en centros universitarios.

Se tendrá en cuenta el tipo de actividad desarrollada, y se aplicarán los coeficientes de idoneidad y afinidad al perfil (ver arriba).

5 – OTROS MÉRITOS

Idiomas. Según baremo oficial y anotaciones en la pestaña “Descripción” del Excel de valoración de méritos.

Resto

- Otras titulaciones y becas (máximo 2 puntos): Másteres oficiales de mínimo de 60 ECTS (0.5 puntos cada uno). Grados de diferente temática técnica, científica o docente (0.5 puntos cada uno). No se tendrán en cuenta si ha sido considerado en el apartado de Expediente Académico.
- Otros másteres no oficiales y cursos no considerados (máximo 1 punto).
- Asistencia a cursos, talleres, seminarios, etc (hasta 0.3 puntos).
- Exposiciones, premios, etc. (máximo 2 puntos): Doctorado con mención internacional (1 punto). Otros premios (hasta 1 punto).
- Gestión y representación universitaria (máximo 1 punto): Supervisión de TFGs y TFM, impartición de charlas y seminarios sobre docencia universitaria, participación en comités, premios docentes, participación en gestión docente.

**ANEXO II. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALORACIÓN DE PROYECTO DOCENTE Y ENTREVISTA
PROFESORADO AYUDANTE DOCTOR (convocatoria 02/25)**

Código de la plaza: 7529

Máxima puntuación Fase II de acuerdo con la normativa: 4 puntos.

Proyecto Docente: máximo 2 puntos.

Entrevista: máximo 2 puntos.

El Proyecto Docente en formato PDF será entregado con una antelación mínima de 72 horas vía correo electrónico a la dirección depeln@upv.es, indicando el código de la plaza en el Asunto, dirigido a la atención del presidente de la comisión.

La Fase 2 implica la realización simultánea de 1) la defensa del Proyecto Docente y 2) la entrevista.

Las personas aspirantes que superen la fase de concurso (Fase 1) serán convocadas a la entrevista y a la defensa del Proyecto Docente con un mínimo de dos días de antelación. Tal y como se detalla en las instrucciones de la convocatoria, el Proyecto Docente ha de versar sobre **TODAS las asignaturas que figuran detalladas en el perfil docente de la plaza**. Se recuerda que se debe presentar **un único Proyecto Docente**, que incluya **todas las asignaturas del perfil docente** de la plaza convocada.

En el contexto de los concursos públicos para el acceso a plazas de Profesora/Ayudante Doctor/a asociadas al área de Tecnología Electrónica, la Comisión de Selección **recomienda** que las personas candidatas elaboren el Proyecto Docente en un fichero PDF con las siguientes características:

- a) Extensión máxima orientativa de 30 páginas, tamaño A4, márgenes normales, letra Arial 10 puntos, interlineado simple (excluida la portada).
- b) Contenidos:
 1. Datos básicos de las asignaturas: Códigos, centros de adscripción, titulaciones donde se imparten, distribución de créditos, competencias específicas (resultados de aprendizaje) y competencias transversales (estas últimas las asignadas a la asignatura en el curso actual 2024-2025).
 2. Contexto: Papel que juegan las asignaturas dentro de las titulaciones donde se imparten. Relación con otras asignaturas de la titulación, así como conocimientos previos necesarios o recomendados.
 3. Programa propuesto para las clases de teoría (temario).
 4. Propuesta de prácticas de laboratorio.
 5. Propuesta de sistema de evaluación. Alineación del sistema de evaluación con los resultados de aprendizaje.
 6. Propuesta de metodología didáctica.
 7. Metodología propuesta para el desarrollo y evaluación de las competencias transversales asignadas a las asignaturas en el curso actual 2024-2025 (ver información en www.upv.es/entidades/veral/proyecto-de-actualizacion-de-competencias-transversales/)
 8. Fuentes bibliográficas para el seguimiento, apoyo y ampliación por parte del alumnado.
 9. Posibles innovaciones docentes para la mejora de la calidad de los procesos de enseñanza/aprendizaje.
 10. Alineamiento de los contenidos de las asignaturas con los ODS, así como con la misión, visión y valores de la UPV.

Respecto a la defensa del Proyecto Docente, se sugiere el uso de una presentación en PowerPoint para resaltar aquellos aspectos que la persona candidata considere más relevante, y una duración no superior a 20 minutos.

Finalizada esta presentación, la comisión de selección llevará a cabo la entrevista, la cual versará sobre el Proyecto Docente presentado, así como sobre los méritos, historial académico, investigador y profesional, transferencia del conocimiento, dominio de las materias, y sobre todos los aspectos que la comisión considere relevantes y tengan relación con perfil docente de la plaza.